



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 6 de marzo de 2026

Cde.: Expte. N° 8763-2026.

INFORME N°: 02/2024

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratación Directa N° 2/2024

“REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN  
SISTEMA DE CALEFACCION EN JARDIN DE INFANTES N°27  
"BOTECITO DE PAPEL" - RIO GRANDE 2026”

**M.M.O Miranda Caro Estaban**

**Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte y Centro**

S \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_ D:

## **INFORME FINAL N° 02/24**

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " **REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN JARDIN DE INFANTES N°27 "BOTECITO DE PAPEL" - RIO GRANDE 2026**", se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°019/2024 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°2/2026, autorizada por Resolución SUBSEC.O.P.Z.NyC N° 12/26.

**PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 23/100 (\$24.831.688,23). -**

**GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 88/100 (\$248.316,88).-**

Plazo de Ejecución: **TREINTA (30)** días de corridos. -

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 01/26, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar a las empresas en un plazo de 72hs;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

### **LA POLAR SAS**

#### **COMPROBANTE DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA**

Se encuentra error de forma, ya que el domicilio debe ser "San Martín N° 450" de la ciudad de Ushuaia. Y el nombre correcto de la obra es: «RECONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN JARDÍN DE INFANTES N°27 "BOTECITO DE PAPEL" - RÍO GRANDE 2026. No presenta

#### **FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III**

El mismo no contiene la firma autorizada. El oferente deberá acercarse a firmar el documento.

#### **PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV**

Corregir rubro N° 6 debido que se encuentra fuera del rango de variación posible del -10,46%. Asimismo deberá presentar el Excel con las correcciones.

Verificar incidencia en cyp ya que la misma no está al 100%. No presenta

#### **PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V**

En virtud de las observaciones del apartado "PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV", se deberán presentar nuevamente acompañado del respaldo digital (excel). No presenta

#### **DATOS EMPRESARIALES**

En atención a lo esgrimido en pliego de bases y condiciones punto 2.6.2.g1, deberá presentar toda documentación referente a la S.A.S, en función a lo requerido en el punto C del apartado g.1. Datos del oferente. Por otro lado deberá presentar Constancia de Inscripción en ARCA. No presenta

#### **ANTECEDENTES EMPRESARIALES**

el oferente debe presentar respaldo al listado de los antecedentes empresariales, en cumplimiento con el punto 2.6.2-h. "Deberán acompañar sus antecedentes con documentación probatoria de estos con:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

certificados de buena ejecución, y/o contratos, y/u órdenes de compra, con su correspondiente documentación de respaldo que a obra ha sido concluida, o cualquier otro documento que acredite la participación del Oferente como constructor. En todos los casos, el Oferente deberá indicar la persona de contacto de su respectivo comitente, lo que importará la autorización a la Provincia para verificar lo informado por el Oferente, esta documentación tendrá el carácter de declaración jurada. **No presenta**

#### **EQUIPO Y PERSONAL TÉCNICO A AFECTAR A LA OBRA**

Presentar comprobante de pago de la matrícula del señor Gallardo Cristian Leonardo(Camuzzi).

Matrícula de la Provincia de Tierra del Fuego del respectivo colegio del señor Germán Alejandro Silva Vargas. **No presenta**

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa **La Polar S.A.S** como No Admisible.

**CANO ALDO DANIEL**

#### **COMPROBANTE DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA**

se encuentra un error en el monto de garantía de oferta

**Presenta**

#### **FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III**

el formulario dice MINISTRO DE EDUCACIÓN, El mismo no contiene la firma autorizada; y deberá decir EL PLAZO QUE OFRECEMOS EJECUTAR EL CONTRATO ES DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS.

**Presenta**

#### **ANTECEDENTES EMPRESARIALES**

El oferente debe presentar de las obras que están finalizadas las actas de recepción definitivas.

**Presenta**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

#### EQUIPO Y PERSONAL TÉCNICO A AFECTAR A LA OBRA

Visto el pliego en el punto i) Equipo y personal Técnico a afectar a la obra: la contratista deberá contar con un gasista matriculado de 1era categoría.

**Presenta**

#### PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

En Cyp falta colocar días de obra y validez de la oferta.

- Rubro 3 – Ítem 3.1 – Desglosar el denominado “varios”.
- Rubro 4 – Ítem 4.1 – Faltan los materiales para realizar el reacondicionamiento del tablero.
- Rubro 5 – Ítem 5.2 – Desglosar accesorios varios.
- Rubro 5 – Ítem 5.3 – Rever materiales para la colocación de los colectores.
- Rubro 6 – Ítem 6.1 – Desglosar el material bolsas (Medidas, material).

**Presenta**

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa **Cano Aldo Daniel** como Admisible.

#### ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

✓ **CANO ALDO DANIEL, el monto de la oferta es de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS**

**VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 43/100 (\$29.529.730,43).**

#### CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 2/2026 a la empresa **CANO ALDO DANIEL** por un monto de **PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 43/100 (\$29.529.730,43)**, considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

**Altamirano Gabriela – Maldonado José – Giménez Araceli**

